



Capitán de Corbeta
Lisseth CABEZAS Espinoza
Jefa de la Unidad de Resolución
Ministerio de Defensa

Resolución Ministerial

No. 067 - 2016 - DE/SG

Lima, 25 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuestas del Estado con controversias internacionales de inversión, se creó una Comisión Especial, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene por objeto la representación del Estado en las controversias internacionales de inversión, tanto en su etapa de trato directo, como en la propia etapa arbitral o de conciliación, la cual está integrada por los miembros permanentes y no permanentes;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley, mediante resolución del titular de la Entidad se designa a los representantes permanentes y no permanentes de las entidades involucradas en una controversia internacional de inversión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 433-2014-DE/SG del 10 de junio de 2014, se designó al señor abogado Gustavo Liño Adrianzen Olaya, como representante titular; y, a la señora abogada Sara Evelyn Farfán Cuba, como representante alterna del Ministerio de Defensa ante la Comisión Especial creada por la citada Ley N° 28933;

Que, por medio de la Resolución Suprema N° 088-2015-JUS, del 16 de mayo de 2015, se designa a la abogada Sara Evelyn Farfán Cuba, como Procuradora Pública del Ministerio de Defensa;

Que, de igual modo, a través de la Resolución Suprema N° 172-2015-JUS del 3 de setiembre de 2015, se designa al abogado Julio Gustavo Rodríguez Salazar, como Procurador Público Adjunto del Ministerio de Defensa;

Que, a través del Oficio N° 005-2016-EF/CE del 13 de enero de 2016, la Secretaria Técnica de la referida Comisión Especial manifiesta la necesidad de la designación de los representantes del Ministerio de Defensa;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al representante titular y alterno del Ministerio de Defensa ante la Comisión Especial creada por Ley N° 28933;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 433-2014-DE/SG de fecha 10 de junio de 2014.



Artículo 2.- Designar a la señora abogada Sara Evelyn Farfán Cuba, como representante titular, y al señor abogado Julio Gustavo Rodríguez Salazar, como representante alterno del Ministerio de Defensa ante la Comisión Especial creada por la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuestas del Estado con controversias internacionales de inversión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

20

JAKKE VALAKIVI ALVAREZ
MINISTRO DE DEFENSA

